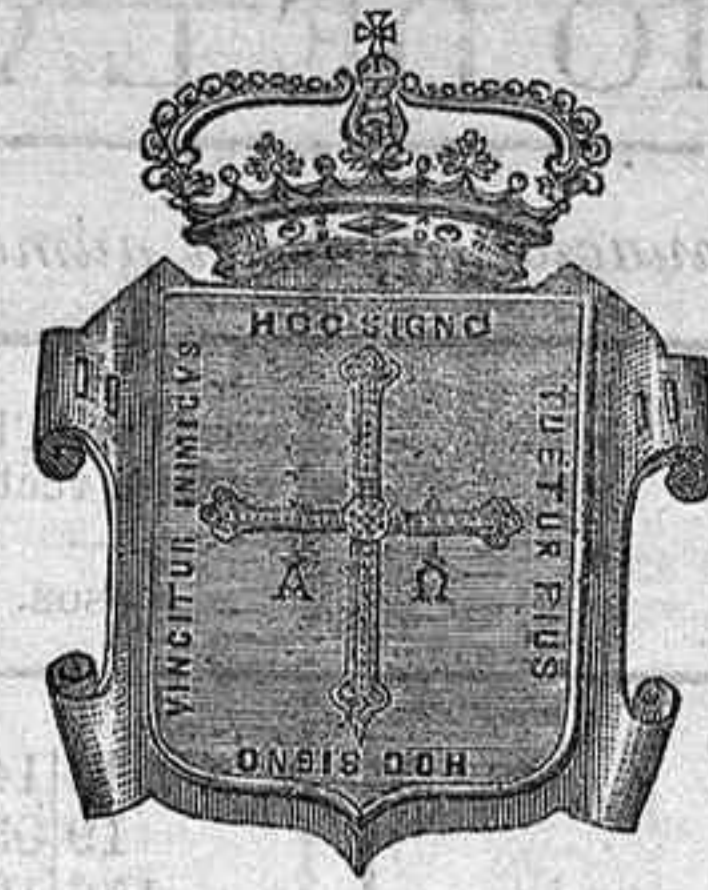


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Número suelto 0,25 pesetas

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Número atrasado 0,50 pesetas

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.  
Real orden de 6 de Abril de 1839.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo. . . . . 7,50 pesetas trimestre.  
En Provincias. . . . . 8,50 idem idem.  
En Ultramar y extranjero, 10 idem idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Por las inserciones que se verifiquen de mandato judicial cuando se ventilen intereses entre particulares, el editor percibirá 25 céntimos de peseta por línea, usando la letra del tipo que se emplea en el periódico. En las cuestiones que ambos litigantes sean pobres, los edictos se insertarán gratis.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 19.)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### REALES ORDENES

En atención a las noticias oficiales recibidas en este Ministerio dando conocimiento de la terminación del cólera en el Senegal (Africa), cuyo territorio fué declarado sucio por Real orden de 8 de Julio último, y conforme a lo prevenido en el artículo 40 de la ley de Sanidad y en las reglas 1.ª, 9.ª, 10, 11 y 13 de la Real orden de 23 de Septiembre de 1892, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien disponer se declaren limpias las procedencias de dicho territorio, sea cual fuere la fecha de salida.

En su virtud, las mencionadas procedencias, así como las de los puertos comprendidos en la distancia de 165 kilómetros de Senegal, serán desde luego admitidas a libre plática cuando lleguen con patente limpia visada por el Cónsul español, y si no lo hubiere por el de otra nación, en buenas condiciones higiénicas y sin accidente sospechoso en la salud de a bordo, siempre que se hallen comprendidas en las reglas 9.ª, 10 u 11 de la Real orden de 31 de Marzo de 1888, 29, 31 o 32 de la de 29 de Septiembre de 1892, ni en cualquiera otra disposición que obligue a los buques a régimen cuarentenario por sus circunstancias de viaje o por encontrarse los puertos a que se refiere esta declaración dentro de la distancia de 165 kilómetros de otro que esté declarado sucio.

Asimismo serán admitidas sin desinfección ni determinación de fecha las mercancías contumaces determinadas en la Real orden de 29 de Octubre de 1886, publicada en la Gaceta del 31 que hubiesen permanecido en Senegal durante la epidemia, si se encuentran en buenas condiciones higiénicas.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad marítima del territorio de su mando.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 15 de Enero de 1894.—López Puigcerver.

Sres. Gobernadores de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Ilmo. Sr.: Llamados al servicio militar, por pertenecer a la reserva activa del Ejército, varios individuos que habían solicitado de ese Centro directivo tomar parte en los ejercicios de oposición para ingresar en el Cuerpo de Correos, anunciados por Real orden de 21 de Septiembre último, y considerando que no sería equitativo privarles del derecho de actuar en dicha oposición, como forzosamente sucedería si los ejercicios comenzasen el día 1.º de Febrero próximo, señalado al efecto, bien porque entonces continúan todavía en el servicio de las armas, o bien porque, aún habiendo obtenido ya licencia para separarse nuevamente del Ejército, no hayan podido utilizar para su preparación el plazo concedido a los demás aspirantes en la convocatoria; S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien aplazar dichos ejercicios de oposición hasta el día 1.º de Mayo de este año, en cuya fecha darán principio definitivamente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 16 de Enero de 1894.—López Puigcerver.

Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

### Dirección general de Correos y Telégrafos

Debiendo procederse a la celebración de una subasta para contratar la conducción de la correspondencia pública desde la oficina del ramo de Oviedo a la de Pola de Laviana, con

arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en el Gobierno civil de Oviedo y oficinas de Correos de dicho punto y Pola de Laviana, y a lo preceptuado en la Instrucción aprobada por Real decreto de 14 de Enero de 1892, inserto en la Gaceta del día siguiente, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel del sello 12.º, que se presenten en el referido Gobierno y Alcaldía de Pola de Laviana hasta el día 1.º de Marzo próximo, a las cinco de su tarde, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en el mencionado Gobierno el día 6 del mismo, a las dos de su tarde.

Madrid 13 de Enero de 1894.—El Director general, Rafael Monares.

#### Modelo de proposición

D. N. N., natural de....., vecino de....., según cédula personal número....., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde..... a..... y viceversa por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

### Gobierno civil de la provincia de Oviedo

#### Carreteras.—Subastas

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm 14, de fecha 18 del actual, se publicó el correspondiente edicto anunciando la subasta para el día 24 de Febrero próximo venidero de los acopios para conservación del firme durante el actual año económico para la carretera de tercer orden de Mieres a la Estación del ferro-carril de León a Gijón y de las travesías de Oviedo, y se dice equivocadamente que las proposiciones se presentarán en papel del sello undécimo, en vez de ser del sello duodécimo, que es la clase que corresponde.

### Hospital provincial de Oviedo

Relación de los enfermos ingresados en dicho Establecimiento durante la 1.ª quincena del actual mes, que sin documentación de sus respectivos Ayuntamientos, fueron admitidos en vista del estado grave en que se encontraban.

José Alvarez Alvarez, de Allande.  
José Arrojo Queipo, de Cudillero.  
Moisés Ortiz Díaz, de Gijón.  
José Martínez Alvarez, de Grado.  
Agueda Antuña Suárez, de Langreo.

Ramón Fernández García, de idem.

Rita Vázquez Espinedo, de Lena.  
Manuel Díaz Pérez, de Llanas.

Eulalia Rica García, de Mieres.  
Manuela García Alvarez, de id.

Ciriaco Alvarez y Alvarez, de idem.

Adolfo González Fernández, de Morcín.

Genoveva Peláez Alvarez, de Oviedo.

Indalecia Velázquez Menéndez, de id.

Eloy Areces García, de id.

Manuel Estébanez Pedrayas, de idem.

Marcelina Valdés Prado, de id.

Balbina Sánchez Blanco, de Pares.

Amalia Margolles Soto, de id.

Manuela Lerma Alvarez, de Salas.  
Juana Alvarez Gayos, de id.

Saturnino González y González, de Ferro-carril Norte.

Victoriano Alonso Prado, de idem.

Lo que se anuncia en este diario oficial para conocimiento de dichas Corporaciones, previniéndoles que si en el término de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción, no entablasen reclamación alguna, se entiende que aceptan las estancias que causen los enfermos arriba mencionados.

Hospital provincial de Oviedo a 15 de Enero de 1894.—El Director, Sabino Asúnsulo.

(R. al núm. 79).

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

(Continuación, véase el número 16).

Número de orden.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL	LIQUIDO
		del capital rectificado Pesos.	total de los intereses Pesos.	— Pesos.	á percibir el 35 por 100 del capital é intereses Pesos.
520	Bautista García Judes.	142 14	18 47	160 61	56 21
521	Victor González Fernández.	19 03	5 13	24 16	8 45
522	Bernardo Jiménez Herrera.	156 19	42 17	198 36	69 42
523	Clemente Gallo Gallo.	173 48	46 83	220 31	77 10
524	Ceferino García Tello.	113 67	30 69	144 36	50 52
525	Ceferino García Rodríguez.	313 85	84 73	398 28	139 50
526	Camilo Guerra Cartau.	149	40 23	189 33	66 23
527	Canuto García Perilla.	178 73	48 25	226 98	79 44
528	Diego García Cabezas.	71 92	»	71 92	25 17
529	Diego García Cabezas.	22 73	6 13	28 86	10 10
529	Domingo Gobernet Llanes.	133 86	»	133 86	46 85
530	Domingo Jiménez Sirola.	211 20	57 02	268 22	93 87
531	Diego Godoy Berjano.	52 74	14 23	66 97	23 43
532	Eulalio García Cintas.	93 09	25 13	118 22	21 37
533	Eladio González Coronado.	59 78	16 14	75 92	26 57
534	Felipe González Salvador.	179 36	48 42	227 78	79 72
535	Fructuoso González Ubia.	266 54	71 96	338 59	118 47
536	Francisco Gil Incógnito.	62 79	13 81	76 60	26 81
537	Felipe Gil Fernández.	45 47	12 27	57 74	20 20
538	Jerónimo González López.	302 90	81 78	384 68	134 63
539	Ildefonso Gutiérrez Guerrero.	318 29	85 93	404 22	141 47
540	José Galdós Mendueta.	44 11	11 90	56 01	19 60
541	Juan Gómez Benito.	71 90	19 41	91 31	31 95
542	Juan García Córdoba.	115	31 05	146 05	51 11
543	Juan Ginestal Henos.	163	45 36	213 36	74 67
544	Juan Grau Sanz.	375 88	101 48	477 36	167 07
545	José García Nogales.	192 82	52 06	244 88	85 70
546	José Garrido Almazán.	260 76	46 93	307 69	107 69
547	José García Alonso.	181 44	43 54	224 98	78 74
548	José García Orens.	112 95	»	112 95	39 53
549	José Gómez Frau.	201 47	54 39	255 86	89 55
550	Leoncio Guíjarro Armero.	215 27	53 12	273 39	95 68
551	Máximo González Vázquez.	153 80	30 76	184 56	64 59
552	Manuel Jiménez Previ.	182	45 50	227 50	79 62
553	Miguel García Sánchez.	105 15	»	105 15	36 80
554	Manuel González López.	175 48	47 37	222 85	77 39
555	Manuel Guillén Pastor.	25 83	6 43	30 26	10 59
556	Manuel Gordo González.	121 47	29 15	150 62	52 71
557	Manuel Gutiérrez Peláez.	81 61	22 03	103 64	36 27
558	Manuel Guillot Visallo.	169 43	45 74	215 17	75 30
559	Marcelino García González.	13	3 51	16 51	5 77
560	Mariano Guillén Fremigan.	13	3 51	16 51	5 77
561	Pedro Gómez López.	171 99	»	171 99	60 19
562	Pedro García Juncal.	249 28	67 30	316 58	110 80
563	Pedro Gutiérrez Díaz.	222 55	60 08	282 63	98 92
564	Pascual García Gómez.	148 06	39 97	188 03	65 81
565	Ruperto González Benito.	151 89	»	151 89	53 16
566	Rafael Granado Villatoro.	31 91	24 81	116 72	40 85
567	Santos García Cortina.	185 56	50 10	235 66	82 48
568	Sinforoso García Valle.	244 74	66 07	310 81	108 78
569	Tomás García Fernández.	219 59	59 08	278 67	97 53
570	Zóilo García González.	128 02	34 56	162 58	56 90
571	Antonio Hermoso Arias.	262 09	70 76	332 85	116 49
572	José Hernández Rico.	69 62	18 79	88 41	30 94
573	Juan Heras Heras.	211 72	57 16	268 88	94 19
574	Santiago del Hoyo Azofre.	81 15	21 91	103 06	36 07
575	Valeriano Iñigo Gómez.	271 96	59 83	331 79	116 12
576	Emilio Yurrita Castañeda.	143 09	32 91	176	61 60
577	Estéban Ignacio Hidalgo.	221 73	59 86	281 59	98 55
578	Fernando Isidro Hiloferro.	142 79	38 45	181 24	63 43
579	Gabino Iglesias Yunquero.	184 19	49 73	233 92	81 87
580	Juan Iglesias Lana.	73 14	16 82	89 96	31 43
581	Pedro Infante Fernández.	191 92	51 81	243 73	85 30
582	Francisco Javier Mir.	99 27	8 93	108 20	37 87
583	Ramón Juan Aldasch.	233 10	62 93	296 03	103 61
584	Antonio Lacasa Antón.	173 68	36 47	210 15	73 56
585	Basilio López Gallardo.	108 48	»	108 48	37 96
586	Vicente Lobato Sillero.	170 75	46 10	216 85	75 89
587	Celestino Lucas Brieva.	65 39	17 65	83 04	29 06
588	Clemente Llorens Pastelli.	168 57	»	168 57	58 99
589	Dionisio López Portillo.	13 29	3 58	16 87	5 90
590	Eugenio Llorente Robles.	112 04	30 25	142 29	49 80
591	Eulogio Lapuente Hernández.	163 78	»	163 78	57 32
592	Felipe López González.	207 97	16 63	224 60	78 61
593	Francisco López López.	168	45 36	213 36	74 67
594	Francisco Lumeras Rodríguez.	97 51	»	97 51	34 12
595	Félix Lizarra Gran.	238 70	57 28	295 98	103 59
596	Fermin Lara Ramos.	206 44	51 61	258 05	90 31
597	Francisco Llopis Riera.	169 09	40 58	209 67	73 38
598	Gregorio Lezcano Pérez.	126 06	31 51	157 57	55 14
599	Gabriel Llopis Bonet.	155 83	42 07	197 90	69 26
600	Ignacio Leal Vinagre.	214 51	57 91	272 42	95 34
601	Ignacio López Rodríguez.	215 03	58 05	273 08	95 57
602	Justo Luelmo Rodríguez.	135	36 45	171 45	60
603	Juan López Borrego.	181 79	49 08	230 87	80 80
604	José López Sierra.				

Número de orden.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL.	LIQUIDO
		del capital rectificado.	total de los intereses.		—
		Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
605	José Lozano Alvarez.	22 31	6 02	28 33	9 91
606	Juan Lázaro Lázaro.	178 73	48 25	226 98	79 44
607	José López Sánchez.	286 25	"	286 25	100 18
608	José López Parada	12	3 24	15 24	5 33
609	José Llorca Balbona.	43 35	11 70	55 05	19 26
610	José Llorens Saigi.	57 31	15 47	72 78	25 47
611	Leovigildo Lombardía Picado.	270 74	73 09	343 83	120 34
612	Luciano Lorenzo Domínguez.	97 55	26 33	123 88	43 35
613	Martín Lleras Macías.	135 67	33 91	169 58	59 35
614	Martín López Aranza.	128 79	34 77	163 56	57 24
615	Manuel López Tamayo.	318 29	85 93	404 22	141 47
616	Manuel Lobato Tresguerras.	128 86	34 79	163 65	57 27
617	Manuel López González.	47 02	9 87	56 89	19 91
618	Mateo López López.	227 28	54 54	281 82	98 63
619	Manuel López Fernández.	22 73	0 45	23 18	8 11
620	Patricio Lozano Aparicio.	68 20	18 41	86 61	30 31
621	Prudencio Lifante Díaz.	193 25	52 17	245 42	85 89
622	Rafael López Sierra.	159	42 93	201 93	70 67
623	Ramón López Reinoso.	210 69	23 17	233 86	81 85
624	Severo Lacambre Subías.	133 21	31 97	165 18	57 81
625	Severo López Vilches.	46 01	"	46 01	16 10
626	Alejandro Monserrat Martínez.	152 53	41 18	193 71	67 79
627	Atanasio Muñoz Pérez.	217 32	58 67	275 99	86 59
628	Agustín Moreno Pérez.	22 73	6 13	28 86	10 10
629	Agapito Moreno Bernardino.	149 29	40 30	189 59	66 35
630	Venancio Martín Martín.	187 92	50 73	238 65	83 52
631	Braulio Mata Rodríguez.	278 02	66 72	344 74	120 65
632	Calixto Mangal Gómez.	115 88	31 28	147 16	51 50
633	Disdoro Martínez Carbó.	182	49 14	231 14	80 89
634	Esteban Molina Abadía.	40 68	10 98	51 66	18 08
635	Eduardo Martínez Perea.	216 96	58 57	275 53	96 43
636	Francisco Martínez García.	190 59	5 71	196 30	68 70
637	Froilán Martínez García.	137 12	37 02	174 14	60 94
638	Fabián Muñoz Cadalso.	151 56	34 85	186 41	65 24
639	Felix Migueláñez Muñoz.	118 87	29 71	148 58	52
640	Hipólito Morales Izquierdo.	105 28	28 42	133 70	46 79
641	Isidro Moya Vidal.	117	31 59	148 59	52
642	Juan Martínez Sánchez.	136 41	36 83	173 24	60 63
643	José Moreno Cerezo.	135 13	24 32	159 45	55 80
644	Juan Mateo Ojeda.	242 35	65 43	307 78	107 72
645	José Martínez Rodas.	186 64	50 39	237 03	82 96
646	José Maciñeira Fernández.	204 61	55 24	259 85	90 94
647	José Martín Gálvez.	103 09	15 46	118 55	41 49
648	Juan Manrique Ruiz.	189 23	47 30	236 53	82 78
649	Juan Moscoso Ruano.	74 57	17 89	92 46	32 36
650	José Mejías Vargas.	126 75	34 22	160 97	56 33
651	José Moreno Gómez.	203 57	54 96	258 53	90 48
652	Juan Meléndez Suárez.	134 91	32 37	167 28	58 54
653	José Muñoz Alvarez.	215 88	4 31	220 19	77 06
654	Juan Macías Esteban.	245 92	66 39	312 31	109 30
655	Juan Marcos Rodríguez.	264 57	58 20	322 77	112 96
656	José Méndez Cecioso.	119 17	"	119 17	41 70
657	Luis Masip Llovería.	159 14	42 96	202 10	70 73
658	Lorenzo Mezquida Nicolau.	12	3 24	15 24	5 33
659	Luis Monge Tovar.	53 88	14 54	68 42	23 94
660	Manuel Molina Márquez.	153 42	"	153 42	53 69
661	Mateo Miguel Sierra.	39 05	"	39 05	13 66
662	Manuel Mazarico Piño.	181	"	181	63 35
663	Miguel Más Mompell.	166 65	44 99	211 64	74 07
664	Manuel Matamoros Vall.	168 90	45 60	214 50	75 07
665	Manuel Martínez Domínguez.	315 98	85 31	401 29	140 45
666	Manuel Moratella Cedilla.	195 62	52 81	248 43	86 95
667	Martiniano Martínez Salmerón.	32 31	7 75	40 06	14 02
668	Pablo Martín Domínguez.	208 23	56 23	264 45	92 55
669	Pedro Monterde Molina.	159 34	43 02	202 36	70 82
670	Pedro Mata Redondo.	13	3 51	16 51	5 77
671	Pablo Masana Gómez.	61 86	"	61 86	21 65
672	Pedro Martínez Márquez.	128 80	34 67	163 47	57 24
673	Rodrigo Montalbán Peña.	45 47	12 27	57 74	20 20
674	Ramón Martín Vaquero.	143 70	25 86	169 56	59 34
675	Ramón Mena González.	188 70	45 28	233 98	81 89
676	Santiago Mata del Río.	168 81	18 56	187 37	65 57
677	Teodoro Muñoz Arriero.	62 94	16 99	79 93	27 97
678	Tomás Muñoz López.	79 07	19 76	98 83	34 59
679	Andrés Neira Villamarín.	153 69	38 42	192 11	67 23
680	Antonio Novoa Rodríguez.	152 74	33 60	186 34	65 21
681	Antonio Novoa Novoa.	132 03	35 64	167 67	58 68
682	Gabriel Novoa Merell.	16 14	3 38	19 52	6 83
683	Ignacio Naves Naves.	175 48	47 37	222 85	77 99
684	Juan Noriega Rebollada.	251 85	55 40	307 25	107 53
685	Miguel Natal Vega.	90 94	24 55	115 49	40 42
686	Manuel Navarro Ungria.	108 56	3 25	111 81	39 13
687	Nicasio Navas Picó.	75 77	18 18	93 95	32 88
688	Salvador Nieto Muñoz.	203	54 81	257 81	90 23
689	Saturnino Núñez Ares.	169 72	45 82	215 54	75 43
690	Emilio Olivera Grau.	52 77	14 24	67 01	23 45
691	Matías del Olmo García.	53 15	14 35	67 50	23 62
692	Ramón Oliva Oliva.	182	49 14	231 14	80 89
693	Antonio Planes Cobos.	165 67	44 73	210 40	73 64
694	Valentín de la Parte Pascual.	179 33	48 41	227 74	79 70

(Concluir á.)

## ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía constitucional  
DE EL FRANCO

D. Bernabé Leirana, Secretario del Ayuntamiento de El Franco.

Certifico: que esta Corporación adoptó durante el año de mil ochocientos noventa y tres los acuerdos que á continuación se extractan:

*Sesión ordinaria de 1.º de Enero*

Presidida por el Sr. Alcalde don Eugenio Bedia, con asistencia de los Concejales Sres. González, Rocha, San Miguel, Obanza, Nuñez, Martínez y Ron, se formó la lista de los electores de Compromisarios para el nombramiento de Senadores, y acordó la Corporación proceder el amojonamiento del terreno de que se incantó el Estado en el campo de Valdepareas.

*Sesión ordinaria de 8 de Enero*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bedia, con asistencia de los Concejales señores González (D. José), González (don Manuel), San Miguel, Martínez, Rocha, Obanza y Ron, el Ayuntamiento acordó aprobar los pagos ordenados por el Sr. Presidente y autorizarle para disponer los que ocurrieran dentro de las respectivas consignaciones, y admitir la dimisión del cargo de Oficial de la Secretaría, presentada por don Nicolás Pérez Campoamor, nombrando en su reemplazo á D. Francisco Fernández Ron.

*Sesión ordinaria del día 15 de Enero*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bedia, con asistencia de los Concejales señores González (D. José), González (don Manuel), Rocha, Martínez, Obanza y Ron, acordó el Ayuntamiento que se abonara á D. Ignacio San Miguel la cantidad de 85 pesetas por el concepto de indemnización de gastos como comisionado para el ingreso de los mozos en Caja de la zona militar.

*Sesión ordinaria de 22 de Enero*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bedia, con asistencia de los Concejales señores González (D. José), González (don Manuel), San Miguel, Rocha, Martínez, Obanza y Ron, el Ayuntamiento acordó publicar definitivamente las listas de electores de Compromisarios, habilitar de documentación á D. Luis López para su ingreso en el Hospital provincial, y autorizar al Sr. Presidente para que procurara el fomento del arbolado en el campo de la Villa.

*Sesión ordinaria de 29 de Enero*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bedia, con asistencia de los Concejales señores González (D. José), González (don Manuel), Obanza, Nuñez, Ron, Rocha y Martínez, procedió el Ayuntamiento á la renovación por mitad de la Junta pericial.

*Sesión ordinaria de 5 de Febrero*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bedia, con asis-

tencia de los Concejales señores González (D. José), González (don Manuel), Obanza, Nuñez, Ron y Rocha, acordó la Corporación aprobar los pagos ordenados por el señor Presidente y autorizarle para disponer los que ocurrieran dentro de las respectivas consignaciones.

*Sesión ordinaria de 12 de Febrero*

Dejó de celebrarse por hallarse el Ayuntamiento ocupado en la clasificación y declaración de soldados.

*Sesión ordinaria de 19 de Febrero*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bedia, con asistencia de los Concejales señores González (D. José), González (don Manuel), Ron, Nuñez, Obanza, Rocha y Martínez, la Corporación acordó la designación de los locales en que había de celebrarse la elección de Diputados á Cortes, y la oportuna publicación de la misma por edictos en los pueblos de cada sección.

*Sesión ordinaria de 26 de Febrero*

Dejó de celebrarse por falta de asistencia de los señores Concejales.

*Sesión ordinaria de 5 de Marzo*

Dejó de celebrarse por causa de la elección de Diputados á Cortes.

*Sesión ordinaria de 12 de Marzo*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bedia, con asistencia de los Concejales Sres. González (D. José), González (D. Manuel), Nuñez, Ron, Rocha, Martínez y López, el Ayuntamiento acordó aprobar los pagos ordenados por el Sr. Presidente, autorizándole para disponerlos que ocurrieran dentro de las respectivas consignaciones, y proceder á la designación, por sorteo que se efectuó, de los asociados encargados de adoptar los medios para cubrir el cupo de consumos.

*Sesión pública de 19 de Marzo*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bedia se constituyó el Ayuntamiento y la Junta de asociados, habiendo acordado, como medio para hacer efectivo el cupo de consumos el arriendo en venta libre de los derechos de las especies incluidas en la primera tarifa oficial.

*Sesión ordinaria de 26 de Marzo*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bedia, con asistencia de los Concejales señores González (D. José), González (D. Manuel), Rocha, Ron, Nuñez, Martínez y López, el Ayuntamiento acordó nombrar á D. José Alonso, comisionado para presentar ante la Comisión provincial á los mozos pendientes del juicio de exenciones.

*Sesión ordinaria de 2 de Abril*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bedia, con asistencia de los Concejales señores González (D. José), González (D. Manuel), Rocha, Ron, Nuñez, Martínez y López, el Ayuntamiento, por hallarse esta villa comprendida en el artículo primero del Real decreto de 29 de Enero de 1889, acordó solicitar de la Dirección general de Correos y Telégrafos el estableci-

miento en ella de una estación telegráfica.

*Sesión extraordinaria de 4 de Abril*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bedia, con asistencia de los Concejales señores González, López, Obanza, Nuñez, Martínez, San Miguel y Rocha, la Corporación discutió y aprobó el presupuesto adicional, cuyos ingresos, nivelados con los gastos ascendieron á 1.297 pesetas 47 céntimos.

*Sesión extraordinaria de 6 de Abril*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bedia, con asistencia de los Concejales señores González, San Miguel, Obanza, Ron, Nuñez, López y Rocha, el Ayuntamiento discutió y aprobó el presupuesto ordinario, cuyo ingreso nivelados con los gastos, ascendieron á 26.744 pesetas 92 céntimos.

*Sesión extraordinaria de 14 de Abril*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bedia, se constituyeron el Ayuntamiento y la Junta de asociados, habiendo acordado las condiciones del arriendo de los derechos de consumos.

*Sesión ordinaria de 23 de Abril*

Constituida la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eugenio Bedia, éste abrió y levantó la sesión por falta de asuntos que tratar.

*Sesión ordinaria de 30 de Abril*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bedia, con asistencia de los Concejales señores González (D. José), González (D. Manuel), San Miguel, Martínez, Nuñez y Ron, el Ayuntamiento acordó: designar locales para la celebración de las elecciones municipales, los Presidentes de las mesas, y aprobar los pagos ordenados por el Sr. Alcalde, autorizándole para disponer los que ocurrieran dentro de las respectivas consignaciones.

*Sesión ordinaria de 7 de Mayo*

Dejó de celebrarse por causa de la designación de Interventores para las Mesas electorales.

*Sesión ordinaria de 14 de Mayo*

Dejó también de celebrarse por causa de las elecciones municipales.

*Sesión extraordinaria de 16 de Mayo*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bedia, con asistencia de los Concejales señores González (D. José), González (D. Manuel), San Miguel, Martínez, Nuñez y Ron, la Corporación, no habiendo tenido efecto la primera por falta de licitadores, acordó que se intentara la segunda subasta de los derechos de consumos.

*Sesión ordinaria de 21 de Mayo*

No pudo constituirse el Ayuntamiento por falta de suficiente número de Concejales.

*Sesión ordinaria de 28 de Mayo*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bedia, con asistencia de los Concejales señores González (D. José), San Miguel, Martínez, Nuñez, Ron y López, la Corporación acordó que el personal de la Secretaría dedicara cuatro horas dia-

rias, desde las ocho hasta las doce, al despacho del público.

*Sesión extraordinaria de 1.º de Junio*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bedia, se constituyeron el Ayuntamiento y la Junta de asociados, y teniendo en cuenta que también había sido celebrada sin éxito la segunda subasta de los derechos de consumos con libre venta de las especies, acordaron que se intentara la primera de los derechos de carnes y líquidos con facultad de venta exclusiva al pormenor, pidiendo al efecto autorización á la Superioridad.

*Sesión ordinaria de 4 de Junio*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bedia, con asistencia de los Concejales señores González (D. José), San Miguel, López, Martínez, Obanza y Ron, el Ayuntamiento acordó: aprobar los pagos ordenados por el Sr. Presidente y autorizarle para que dispusiera los que ocurrieran dentro de las respectivas consignaciones: cubrir con D. José González, una vacante en la Comisión permanente de Policía urbana y rural: que la misma Comisión dictaminara una instancia de varios vecinos, solicitando la demolición de una escalera y otra obra que D.<sup>a</sup> Basilia Murias construía junto á su casa, sita en el puerto de Viavelez: nombrar á D. Nicolás Pérez Campoamor, auxiliar temporero para la confección de los repartos con la retribución consignada en el cap. 1.º, art. 9.º del presupuesto de gastos; y que, para resolver una solicitud de la pobre enferma Rosa López, pretendiendo su ingreso en el Hospital, averiguara el Sr. Presidente el estado de fortuna de dos hermanos de aquélla, vecinos del concejo de Coaña.

*Sesión extraordinaria de 6 de Junio*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bedia, con asistencia de los Concejales Sres. González (D. José), San Miguel, López, Martínez, Obanza y Ron, la Corporación, cumpliendo un servicio interesado por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, acordó proponerle un plan de caminos vecinales, y acordó también, previo informe de la Comisión de policía, que se ampliara el expediente relativo á las obras ejecutadas por doña Basilia Murias, para la más acertada resolución del asunto.

*Sesión extraordinaria de 10 de Junio*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bedia, se constituyeron el Ayuntamiento y la Junta de asociados, y previa la debida autorización de la Administración de Impuestos, acordaron las condiciones del arriendo de los derechos de carnes y líquidos con facultad de venta exclusiva al pormenor.

*Sesión ordinaria de 18 de Junio*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bedia, con asistencia de los Concejales Sres. González (D. José), González (D. Manuel), San Miguel, Martínez, Nuñez, Rocha y López, el Ayuntamiento acordó por lo tocante á la escalera de la casa de doña Basilia Murias, que se ejecutase el acuerdo municipal de 24 de Noviembre de 1889, y en cuanto á la obra nueva denunciada, que no procedía su demolición.

(Continuará).